



Autoras: **Quargnenti, Camila y Herbstein, María Carla**

Documento de conferencia

## Estudio comparativo de protocolos de violencia de género de universidades nacionales

Año: 2018

Quargnenti, C. y Herbstein, M. C. (2018). Estudio comparativo de protocolos de violencia de género de universidades nacionales. *Investiga+*, 1(1), 185-188. Universidad Provincial de Córdoba, Secretaría de Posgrado e Investigación. Repositorio Digital Institucional Universidad Provincial de Córdoba.  
<https://repositorio.upc.edu.ar/handle/123456789/258>

## Estudio comparativo de protocolos de violencia de género de universidades nacionales

*Comparative study of gender violence protocols of national universities*

**Camila Quargnenti**

Lic. en Comunicación Social  
qua.camila@gmail.com

**María Carla Herbstein**

Lic. en Ciencias de la Educación  
carla.cues@upc.edu.ar

Centro Universitario de Estudios Sociales. Universidad Provincial de Córdoba

### Resumen

El presente trabajo fue realizado en el marco de la elaboración del Protocolo de Actuación ante Situaciones de Violencias de Géneros, que comenzó a finales del año 2017. Esta producción se propuso como una instancia de construcción colectiva, y se consideró fundamental la participación de la comunidad educativa en su conjunto durante este proceso. De esta manera, buscamos elaborar una normativa que represente y tenga un vínculo real con las particularidades de nuestra universidad.

Esta investigación consistió en el análisis comparativo de protocolos vigentes en 27 universidades de nuestro país y de otros 12 en proceso de elaboración. El objetivo del análisis se vinculó con conocer el estado de situación en otras casas de altos estudios para poder identificar la diversidad de alternativas, y seleccionar aquellas que pudieran nutrir nuestra propuesta, identificar los avances ya realizados, como así también anticiparnos a las falencias advertidas en otros casos. Se realizó el análisis a partir de algunas categorías atendiendo a las definiciones adoptadas en cada caso: términos utilizados, modos de denuncia, quiénes las realizan, tipo de denuncia, apoyo brindado a las personas que sufren violencia, normas con las que se articula, etc. El objetivo de este trabajo se vincula con capitalizar las experiencias en cuanto a violencia de género llevadas adelante en otras instituciones, para lograr una producción enriquecida por estas miradas, adecuada a las singularidades de nuestra comunidad educativa y a la altura de la coyuntura histórica que nos toca vivir. Nos proponemos que el camino de la elaboración del protocolo también sea un proceso que nos permita analizar, reflexionar y deconstruir las prácticas y los discursos instituidos con relación a las violencias de género en la sociedad en general y en nuestras instituciones en particular, como así también que la universidad pueda dar respuestas a las demandas que surgen en la actualidad, abordando las problemáticas de manera responsable, interdisciplinariamente y con una mirada inclusiva.

**Palabras clave:** protocolo – violencias de géneros – análisis comparativo

### Abstract

The present work was carried out in the framework of the elaboration of the Protocol of action before situations of gender violence, which began at the end of the year 2017. This production was proposed as an instance of collective construction, considering the participation of the educational community as fundamental. It's set in this way we seek to develop a regulation that represents and has a real link with the particularities of our university. This investigation consisted in the comparative analysis of current protocols in 27 universities of our country and of another 12 in process of elaboration. The objective of the analysis was linked to knowing the state of the situation in other houses of higher studies identifying the diversity of alternatives, selecting those that could nourish our proposal, identifying the progress already made as well as anticipating the shortcomings noticed in other cases. The analysis was made from some categories according to the definitions adopted in each case; terms used, ways of reporting, those who make them, type of complaint, support provided to people who suffer violence, norms with which it is articulated, etc. The objective of this work is linked to capitalize the experiences in gender violence carried out in other institutions, to achieve a production enriched by these views, appropriate to the uniqueness of our educational community and at the height of the historical juncture that touches us live. We propose that the path of protocol development is also a process that allows us to analyze, reflect and deconstruct practices and discourses instituted in relation to gender violence in society in general and in our institutions in particular, as well as that the university can provide answers to the demands that arise today, addressing the issues in a responsible manner, interdisciplinarily and with an inclusive perspective.

**Keywords:** protocol – gender violence – comparative analysis

### Comienzo del trabajo

En este trabajo nos proponemos dar cuenta de un análisis comparativo de protocolos de actuación ante situaciones de violencia de género de distintas universidades del país que desarrollamos como parte del proceso de creación de un protocolo propio para la Universidad Provincial de Córdoba. Luego de explicar el

modo en que nos acercamos a esos protocolos para su estudio, daremos cuenta, brevemente del proceso consecuente en esta institución.

Al inicio del proceso se realizó la lectura y el análisis comparativo de 27 protocolos vigentes en universidades nacionales de nuestro país y de otros 12 en proceso de elaboración. La totalidad de los protocolos de violencia de género, más allá del nombre otorgado, fueron elaborados desde el año 2014, con el de la Universidad de Comahue como primero, hasta los que aún se encuentran en proceso de elaboración. Por otro lado, si bien nos ocupamos de realizar el trabajo a partir de los protocolos de universidades nacionales, también tuvimos en cuenta los elaborados por las universidades provinciales, como por ejemplo la Universidad Autónoma de Entre Ríos, que lo sancionó en 2016<sup>1</sup>.

En cuanto a la metodología utilizada, cabe especificar que para abordar las normas mencionadas se llevó adelante un trabajo exploratorio y un tipo de análisis documental comparativo utilizando métodos cualitativos. El objetivo de este análisis se centró en conocer el estado de situación en otras casas de altos estudios para identificar la diversidad de alternativas, y seleccionar aquellos aspectos que pudieran nutrir nuestra propuesta. En este sentido, intentamos identificar los avances ya realizados como así también anticiparnos a las falencias advertidas en otros casos. Se realizó el estudio de las definiciones adoptadas en cada documento, a partir de algunas categorías.

En relación con los *términos utilizados para nombrar o definir la violencia*, los protocolos antes mencionados hacen referencia a términos como violencia sexista, delitos contra la integridad sexual, violencia de género, discriminación, violencia o acoso con connotación sexista. Sabemos que el modo de nombrar de ninguna manera es ingenuo e implica una lectura de las situaciones y de las y los actores que intervienen en estos hechos. Por ejemplo, hablar de discriminación, en estos casos, borra la violencia que se ejerce sobre algunas personas y sus consecuencias, mientras que referirse al mismo hecho como delito contra la integridad sexual agrega una dimensión legal que señala que aquello que daña a otra persona infringe normas vigentes.

Otra de las categorías trabajadas fue *los modos de denuncia*, es decir el procedimiento que se implementa institucionalmente ante estos casos. Este es uno de los aspectos que mayor variabilidad tiene en cada protocolo, según la realidad y características de cada Universidad. En algunos casos, sobre todo en las instituciones de menor dimensión (universidades más chicas o en los casos en que las normas se circunscriben a facultades concretamente) el trámite se realiza y se evalúa directamente con la autoridad (decanato, rectorado, etc.) mientras que en otros casos se han desarrollado comisiones específicas e interdisciplinarias con perspectiva de género, o planes de acciones en la misma línea.

Según lo observado, si hay un criterio en común es que todas las denuncias en todas las universidades del país pueden ser anónimas, y luego varían los modos en que se habilita el procedimiento: de forma presencial, telefónicamente, por mail, etc. Es llamativo el caso de tres universidades que solo permiten la denuncia de manera oral: la Universidad Nacional de Cuyo, la Universidad Nacional de José Clemente Paz, y la Universidad Nacional de Quilmes. En el otro extremo, la Universidad Nacional de Rosario en su Facultad de Humanidades y Artes habilita las denuncias únicamente vía mail. El resto de las casas de altos estudios del país ofrece diversas vías: escrita, correo electrónico, teléfono fijo, celular o no especifican, dejando abiertas las posibilidades a la diversidad de casos. En relación con *quienes realizan las denuncias* también se nota una diversidad en los protocolos analizados. En algunos casos, la denuncia solo puede ser efectuada por la persona que ha sufrido la violencia, o, si no, por terceros. Ocho protocolos solo permiten que realice la denuncia la víctima o persona en situación de violencia, incluyendo el caso de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco en la que solo pueden denunciar estudiantes. Los otros trece casos abren la posibilidad de denuncia a terceros, pero siempre en directo conocimiento de los hechos o, como en el caso de la Universidad Nacional de San Martín, ratificado directamente por la víctima.

Analizamos también el *tipo de abordaje o apoyo brindado* a las personas que sufren violencia, y vimos que en todos los casos es gratuito y varían mucho los términos en los que se define. El abordaje brindado puede ser, según el caso, “acompañamiento”; “asistencia”; “asesoramiento”, a veces legal, a veces psicológico, otras ambos; abordaje terapéutico, integral, interdisciplinario y hasta “contención” en la Universidad Nacional Arturo Jauretche. Respecto a este punto podemos decir que hay términos ya caducos que tienen que ver con posicionamientos políticos y debates que ya llevan años, como hablar de la necesidad de asistencia a una persona en casos de violencia de género. También analizamos, luego de observar la ambigüedad en muchos casos respecto a la descripción del tipo de acompañamiento, que mientras más específico era este menos margen brinda a la discrecionalidad que pudiera acontecer a la hora de llevarlo

<sup>1</sup> Universidades y facultades cuyos protocolos se consultaron: Universidad Nacional del Comahue (Neuquén, San Martín de los Andes, Zapala. Provincia de Neuquén / San Antonio Oeste, San Carlos de Bariloche, Viedma, Cinco Saltos, Villa Regina, Cipolletti y General Roca de la provincia de Río Negro). Universidad Nacional de Córdoba (Córdoba). Universidad Nacional de La Plata (La Plata, provincia de Buenos Aires). Universidad Nacional de San Martín (San Martín, provincia de Buenos Aires). Universidad de Buenos Aires (Implementación: FFyL, FSOC, FCEN, FADU). Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (Olavarría, Azul y Tandil, provincia de Buenos Aires). Universidad Nacional de José C. Paz (José C. Paz, provincia de Buenos Aires). Universidad Nacional de Moreno (Moreno, provincia de Buenos Aires). Universidad Nacional de San Juan. Universidad Nacional de La Rioja. Universidad Nacional de Quilmes (Quilmes, provincia de Buenos Aires). Universidad Nacional de Avellaneda (Avellaneda, provincia de Buenos Aires). Universidad Nacional Arturo Jauretche (Florencio Varela, provincia de Buenos Aires). Universidad Nacional de Mar del Plata. (Mar del Plata, provincia de Buenos Aires). Universidad Nacional de las Artes (Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Universidad Nacional de Río Negro. Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza). Universidad Nacional de Entre Ríos. CONICET. Universidad Nacional de Rosario (Facultad de Derecho/ Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales / Facultad de Humanidades y Artes/ Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura). Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Universidad Nacional de Misiones. Universidad Nacional de San Luis.

adelante. Este punto, entonces, necesariamente implica una decisión política de querer garantizar un determinado tipo de enfoque y accionar, y dejarlo así plasmado.

Finalmente, con respecto a las normas con las que se articulan y se unifican los criterios: siempre se alude al marco legal provincial, nacional e internacional vigente. Con toda esta información se realizó un cuadro comparativo que nos permitió analizar cómo se fue abordando la problemática de género y visibilizando las perspectivas en cada una de las categorías seleccionadas para la sistematización. En términos prácticos, se trató de permitir un acceso a la información que agilice el proceso de lectura.

### **Al protocolo lo pensamos entre todas y todos**

Priorizamos que la elaboración del protocolo sea un proceso que nos permita analizar, reflexionar y deconstruir las prácticas y los discursos instituidos en relación con las violencias de género en la sociedad en general y en nuestra institución en particular.

Se realizó una convocatoria a todos los espacios de la universidad con la intención de generar un equipo de trabajo que nos permitiera incluir la diversidad de miradas sobre la temática. De esta manera, buscamos, elaborar una normativa que represente y tenga un vínculo real con las particularidades de nuestra universidad y las y los sujetos que la habitan. La comisión de trabajo inició entonces la elaboración del protocolo como una instancia de construcción colectiva, y con el convencimiento de que esta era la mejor o única manera de generar una herramienta en la que todas las personas se sintieran incluidas y que, durante el proceso y después, fuera considerada propia. Conformamos un equipo de trabajo de alrededor de 30 personas (el número fue fluctuando en cada encuentro) integrado por docentes, estudiantes, egresadas y egresados, no docentes, personal administrativo y autoridades.

Esto fue posible porque, entre otras cosas, las características demográficas de nuestra universidad nos permitían un contacto fluido con las y los integrantes de cada una de las facultades como así también con los centros de estudiantes, y con las áreas de comunicación y de asuntos estudiantiles de las escuelas. En cada una de las reuniones realizadas fuimos compartiendo inquietudes, diversas problemáticas de las instituciones como así también el debate teórico y posicionamiento político en relación con el tema. Esto permitió un intercambio mucho más enriquecedor entre los diversos estamentos de la universidad y la conformación de otros lazos y relaciones que nos permiten abordar la problemática de una manera más integral e integrada e idear acciones a futuro. Operativamente, se marcó una agenda por encuentro y se realizó una síntesis para que todas y todos tengamos presente lo debatido, y las consignas de trabajo. El primer encuentro fue de alguna manera fundante para la dinámica de trabajo que adoptaría el equipo. Se acordó las formas de organizar el trabajo, y las mejores estrategias de comunicación para que sea efectivo. Un dato no menor fue la necesidad de "justificar inasistencia" para que quienes participaran de las reuniones no contaran con faltas. A raíz de este pedido se gestionó una resolución del rectorado que finalmente lo hizo posible.

En el segundo encuentro se propuso como una jornada de reflexión y de formación con la intención de generar un espacio de sensibilización sobre la temática y de abrir el diálogo y la reflexión. La capacitación fue realizada por una profesional de la casa, Paola Bonavitta (docente de la Facultad de Educación y Salud) y Sofía Menoyo, ambas con una vasta trayectoria en las temáticas de género y violencia.

A partir de aquí se dio continuidad a los encuentros semanales del equipo de trabajo acordando para cada uno de ellos diversas temáticas, a saber: de qué hablamos cuando decimos "violencia de género", definir, explicitar; ¿cuál es el "alcance" del protocolo, a quiénes incluye?, ¿a estudiantes, a docentes, al personal administrativo, a no docentes?; ¿quiénes pueden realizar una denuncia?, ¿solo la persona afectada?, ¿se puede realizar anónimamente?, ¿pueden realizarla otras personas en conocimiento de la situación?, ¿se puede realizar de manera anónima?; ¿cuál será el rol de los centros de estudiantes?; ¿qué casos de violencia contemplará este protocolo?, ¿hablaremos de violencia física, psíquica, sexual, económica, simbólica, laboral?; ¿cuál será el tipo de denuncia?, ¿oral?, ¿escrita?, ¿anónima?, ¿por mail?; ¿cómo "acompañamos" el proceso antes de la denuncia, o si no llega a efectuarse la denuncia?

Cada una de estas preguntas generó un debate y un posicionamiento con el aporte de diferentes perspectivas teóricas y de abordaje que fueron enriqueciendo el articulado del protocolo. Estas perspectivas se desprendieron de la lectura y del análisis de los protocolos estudiados.

A su vez, a partir de distintas situaciones de violencia que se han dado en algunas facultades, se fue conversando acerca de cómo resolver y acompañar en cada uno de estos casos, facilitando espacios de sensibilización y reflexión en los institutos. Se plantearon dificultades de los propios docentes en abordar la problemática. Se vio la necesidad de generar espacios propicios entre docentes y entre estudiantes para conversar y abordar la temática, atento a la realidad y a las necesidades de cada instituto.

Se debatió sobre la importancia de articular las distintas acciones que se llevan a cabo en las facultades y en las escuelas (de parte de Asuntos Estudiantiles, de programas de género, de extensión, del Programa de Orientación Vocacional y Ocupacional Educativa - OVOE, en talleres de sensibilización, en cátedras de Educación Sexual Integral, etc.) para que todo sume al abordaje de la temática. Paralelamente a la discusión sobre todos los ítems enunciados anteriormente se fue trabajando en la fundamentación y en el marco teórico del protocolo, en el cual intentamos plasmar el posicionamiento político adoptado y la perspectiva de género.

Para esto tomamos aportes de Judith Butler (2006, 2010, 2017) y Valeria Flores<sup>2</sup> (2007, 2010, 2014, 2015) entre otras.

### Escritura y socialización

En este momento nos encontramos en la redacción del articulado del protocolo, con la intención de que la universidad pueda dar respuestas a las demandas que surgen en la actualidad, abordando las problemáticas de manera responsable, interdisciplinariamente y con una mirada inclusiva. Pensamos el protocolo no solo como una herramienta que nos permita abordar las situaciones que se planteen, sino también como parte de un proceso educativo que incluye nuestra conformación como universidad. Se prevé, en la instancia de socialización, el encuentro “cara a cara” con docentes, estudiantes, autoridades, que nos permita conversar, dar cuenta del proceso llevado a cabo, como parte fundante de este protocolo y lograr que cada una de las personas que participaron de este proceso se convierta en un multiplicador del proceso.

### Referencias bibliográficas

- Butler, J. (2006). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (2010). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Barcelona: Paidós.
- Butler, J. (2017). *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea*. Buenos Aires: Paidós.
- Flores, V. (2007). *Asco y heteronormatividad. Apuntes para pensar una política de las emociones en educación*. Trabajo presentado en el II Coloquio Interdisciplinario Educación, sexualidades y relaciones de género. Investigaciones y experiencias. Universidad de Buenos Aires.
- Flores, V. (2008). Entre secretos y silencios. La ignorancia como política de conocimiento y práctica de (hetero) normalización. *Revista Trabajo Social*, 18, 14-21.
- Flores, V. (noviembre, 2010). *Entre la experimentación y la implicación. Explorando articulaciones entre pedagogías y sexualidades*. Trabajo presentado en las III Jornadas Patagónicas de Estudios de las Mujeres y de Género. Universidad Nacional del Comahue.
- Flores, V. (2014). *Escribir las prácticas, leer los cuerpos, desarmar violencias: una poética del derecho* [Entrada de blog]. Recuperado de <http://congresoute2014.blogspot.com.ar>.
- Flores, V. (diciembre, 2015). *Afectos, pedagogías, infancias y heteronormatividad. Reflexiones sobre el daño*. Trabajo presentado en el XX Congreso Pedagógico Poéticas de las pedagogías del Sur. Educación, emancipación e igualdad. Recuperado de <http://formacion.ute.org.ar/xx-congreso-pedagogico-2015-trabajos-finales/>.

<sup>2</sup> Las minúsculas nominales son adrede, respetando el deseo de la autora.